



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 699-16

16 DIC 2016
Salta,
Expediente N° 12.283/11

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Salud Pública, interpuesta por la Esp. Patricia Liliana JIMENEZ y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 442/11 se admite a la Lic. Patricia Jimenez como alumna del Doctorado en Salud Pública, se aprueba el tema y el Plan de Trabajo de Tesis; y se designa a la Ing. Margarita Almada como directora de dicho trabajo.

Que la mencionada profesional, a fojas 139, solicita la baja como alumna del Doctorado de Salud Pública por razones de indole personal contando con la aprobación de la Directora de Tesis.

Que la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, 140 y 140 vta. aconseja dar de baja como alumna del Doctorado en Salud Pública a la Lic. Patricia Liliana Jimenez.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 141, comparte el informe de la Comisión Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 306/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/16 del 06/12/16)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ – D.N.I 12.958.044, y en consecuencia dar de baja a la mencionada profesional como alumna del Doctorado en Salud Pública, de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **699-16**

Salta, 16 DIC 2016
Expediente N° 12.283/11

ARTÍCULO 2°.- Dar por concluida la designación de la Ing. Qca. Margarita ARMADA, como Directora de Tesis de la Doctorando Patricia Liliana JIMENEZ.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Lic. Patricia Liliana JIMENEZ, Ing. Qca. Margarita Armada, Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa